INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 015 DE 2021

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 y en el inciso primero del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, realizados los estudios previos, los cuales fueron publicados en el SECOPII a través del Portal único de contratación, se encontró conveniente, oportuna y justificada la invitación pública para la selección del proponente que suscribirá con la Corporación, el contrato con el siguiente objeto contractual: "señalización, bases, soportes, servicio de recarga y mantenimiento de extintores de diferentes tamaños, gramajes y galones para las diferentes sedes y parque automotor de la corporación autónoma regional de caldas por el sistema monto agotable".

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la invitación de la selección fue publicada en el Portal Único de Contratación- SECOPII el 29 de abril de 2021.

Que dentro del término previsto para ello, se recibieron 2 propuestas, por parte de:

1. Jorge Hernán Silva Rodríguez: total valor unitario $ 171.500
2. José Heriberto Llano Castaño : total valor unitario $ 176.500

OBSERVACIONES

1. Que de acuerdo al procedimiento establecido tanto en la invitación como en la Ley y el reglamento que gobierna este tipo de proceso de selección, se procedió a realizar la evaluación de la oferta que ofreció el menor precio (Equipos y Extintores).
2. A continuación se muestra cuadro con las verificaciones jurídicas respectivas para la oferta:

REQUISITO HABILITANTE	proponente 1
	1. Jorge Hernán Silva Rodríguez
ASPECTO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	cumple

CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	cumple
CÉDULA DE CIUDADANÍA	cumple
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	cumple
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	cumple
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC – DE LA POLICÍA NACIONAL	cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	cumple
ANEXO 2 OFRECIMIENTO ECONÓMICO	cumple
ANEXO 4 ANEXO TÉCNICO	cumple
ANEXO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
ANEXO 6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	cumple

1. Se consultó el Boletín de Responsables Fiscales en la página Web de la Contraloría General de la Nación y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Registro Único Empresarial y Social, y el sistema para la expedición de antecedentes judiciales, con lo cual se pudo establecer que el proponente habilitado no registra sanciones ni reportes.

REVISIÓN DE EXPERIENCIA

Para el presente proceso se solicitó que los proponentes cumplieran con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

Haber celebrado, ejecutado y terminado hasta tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la invitación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, la recarga y mantenimiento de extintores, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.
Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.
El SMLM (Salario Mínimo Legal) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el vigente a la fecha de terminación del contrato.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. El SMLM (Salario Mínimo Legal) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el vigente a la fecha de terminación del contrato.

Los datos contenidos en las certificaciones aportadas por el proponente se relacionan a continuación:

Cliente / Contratante	Contrato No.	Objeto Contractual	Valor a la fecha de finalizar la ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
UNIVERSIDAD DE CALDAS	OSU No. 87	Contratar el suministro para el servicio de recarga con su compuesto químico sirven para combatir un incendio, debe disponer de ellos para cubrimiento salvaguardando las vidas de las personas y bienes de la universidad requiere, recarga y mantenimiento anual	$8.520.000		09-01-2021
CUMPLE con la experiencia requerida.					

Sistema Integrado de Gestión	UNIVERSIDAD DE CALDAS ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CODIGO: R-2475-I-CC-438 VERSIÓN: 5

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

0SU o Contrato No.:	OSU No.87	**SCP/SDS/SDC N°**	399	**Del año:**	2020		
Nombre del contratista:	**SILVA RODRIGUEZ JORGE HERNAN**			**CC/ NIT**	10.257.816		
Teléfono del contratista	**8838712**						
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE RECARGA CON SU COMPUESTO QUIMICO SIRVEN PARA COMBATIR UN INCENDIO, DEBE DISPONER DE ELLOS PARA CUBRIMIENTO SALVAGUARDAR LAS VIDAS DE LAS PERSONAS Y BIENES DE LA UNIVERSIDAD REQUIERE, RECARGA Y MANTENIMIENTO ANUAL						
Fecha de inicio:	*DD*	*MM*	*AAAA*	**Fecha de terminación**	09 *DD*	01 *MM*	2021 *AAAA*
Valor total del contrato	$ 8.520.000						
No. de compromiso y fecha:	CDP 231/27/01/2020						
Valor del pago que autoriza:	$ 8.520.000						
Saldo pendiente del contrato:	-0-						
Saldo a liberar[1]	-0-						
Número de factura:	FE65						
Nombre del supervisor:	PAOLA TATIANA GOMEZ DUQUE						
Centro de gasto:	Vicerrectoría Administrativa						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades ejecutadas por el contratista incluyendo los entregables (En caso de haberse pactado)[2]	1. 2. 3. 4. 5.								
Periodo del informe	**DESDE**	09 *DD*	03 *MM*	2020 *AAAA*	**HASTA:**	09 *DD*	01 *MM*	2021 *AAAA*	
Cumplimiento satisfactorio	%100	**Cumplimiento parcialmente satisfactorio**		%100	**Incumplimiento**	%			
Observaciones: (Detalle de la evaluación del contratista con su debida justificación técnica)[3]									

[1] Se debe diligenciar sólo para los contratos que no requieren acta de liquidación y cuando se trate del último pago.
[2] Es necesario que para cada pago, el supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.
[3] El cumplimiento satisfactorio, parcialmente satisfactorio y el incumplimiento deberá contar con un porcentaje de evaluación que obedezca a la realidad de los servicios prestados o los bienes recibidos, así:
1. Evaluación Insatisfactoria: 1%-50%
2. Parcialmente satisfactorio: 51% - 90%

Anexos[4]	

CONTROL DEL ANTICIPO[5]

Valor del anticipo:		**Corresponde a % del presupuesto:**	
Valor amortizado del anticipo para esta acta		**Obras ejecutadas con el anticipo**	

Para constancia de lo anterior, en mi calidad de supervisor **CERTIFICO** que no he omitido información ni documentos soportes de la ejecución contractual y que la consignada es veraz.

Paola Tatiana Gómez

Firma Supervisor
Fecha:

CONSTANCIA ARCHIVO DE CONTRATACION
Documentos a presentar:
Informe de actividades (firmado contratista y visto bueno de supervisor)
Documento Aporte Seguridad Social
Recibo a Satisfacción del Supervisor
Fecha y horas
Recibido por:

PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA FINANCIERA

OFICINA FINANCIERA	
PRESUPUESTO	
Acto Administrativo:	
Recibido: DIA /MES/ AÑO/HORA	Nombre:
Entrega Radicación: DIA /MES/ AÑO/HORA	Nombre:
CONTABILIDAD	
• *Retención en la fuente Empleados*:	

3. Satisfactorio: 91% - 100%
[4] Se debe relacionar los documentos que soportan la ejecución del contrato, según lo establece el artículo 42 del Manual de Contratación y documento soporte para la aplicación o no de retención en la fuente
4. Informe del contratista y soportes en caso que se requieran (diagnósticos, planos, registro fotográfico entre otros).
5. Planilla de aportes al sistema de seguridad social integral (persona natural) o certificado de aportes al sistema seguridad social integral y parafiscales (persona jurídica).
6. Certificado de Declarante/Paz declarante

[5] La siguiente información debe diligenciarse a fin de verificar la correcta inversión del anticipo, cuando se haya pactado.

SARA _____ SEGURIDAD SOCIAL _____ CERTIFICADO ART.383 _____ CARTA UGPP _____
OBSERVACIONES:
• *Realiza Causación*: DIA /MES/ AÑO/HORA Nombre:
OBSERVACIONES:
• *Revisa Causación*: DIA /MES/ AÑO/HORA Nombre:
OBSERVACIONES:
TESORERÍA
• *Revisa Cuenta*: DIA /MES/ AÑO/HORA Nombre:
OBSERVACIONES:

EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El proponente deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá diligenciar y suscribir el formulario correspondiente que forma parte de la presente invitación. El incumplimiento de una o más de las condiciones técnicas allí previstas, será causal de inadmisibilidad de la propuesta.

CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS:

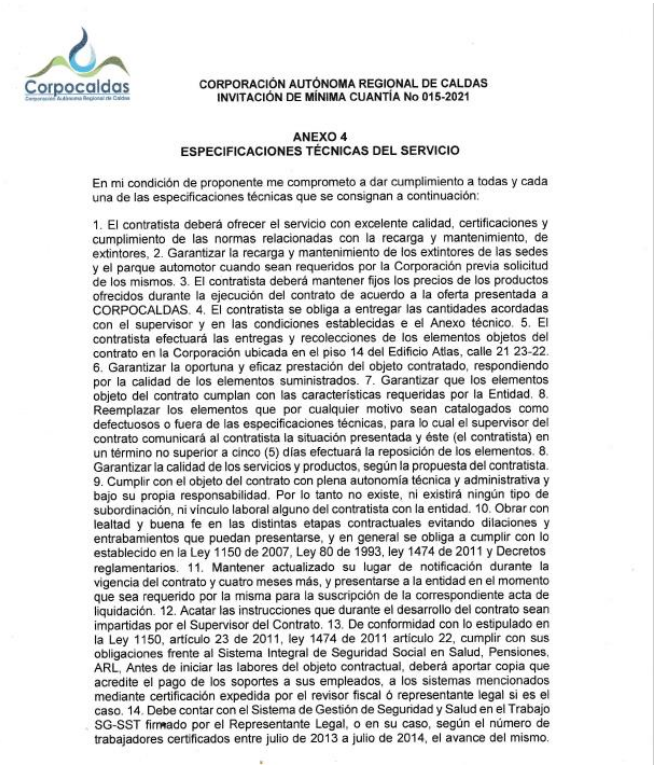

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 015-2021

ANEXO 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

En mi condición de proponente me comprometo a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas que se consignan a continuación:

1. El contratista deberá ofrecer el servicio con excelente calidad, certificaciones y cumplimiento de las normas relacionadas con la recarga y mantenimiento, de extintores, 2. Garantizar la recarga y mantenimiento de los extintores de las sedes y el parque automotor cuando sean requeridos por la Corporación previa solicitud de los mismos. 3. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato de acuerdo a la oferta presentada a CORPOCALDAS. 4. El contratista se obliga a entregar las cantidades acordadas con el supervisor y en las condiciones establecidas e el Anexo técnico. 5. El contratista efectuará las entregas y recolecciones de los elementos objetos del contrato en la Corporación ubicada en el piso 14 del Edificio Atlas, calle 21 23-22. 6. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados. 7. Garantizar que los elementos objeto del contrato cumplan con las características requeridas por la Entidad. 8. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicará al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término no superior a cinco (5) días efectuará la reposición de los elementos. 8. Garantizar la calidad de los servicios y productos, según la propuesta del contratista. 9. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad. 10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios. 11. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la entidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato. 13. De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150, artículo 23 de 2011, ley 1474 de 2011 artículo 22, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones, ARL, Antes de iniciar las labores del objeto contractual, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal ó representante legal si es el caso. 14. Debe contar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmado por el Representante Legal, o en su caso, según el número de trabajadores certificados entre julio de 2013 a julio de 2014, el avance del mismo.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 015-2021

15. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA. 16. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la entidad por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. 17. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente. 18. Las cantidades y tipos pueden variar según sea la necesidad de la entidad, de sus sedes y del parque automotor

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE
C.C. No. 10'267.816 Manizales

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

N°	PROPONENTE	VALOR DE OFRECIMIENTO ECONOMICO	VALOR DE OFRECIMIENTO ECONOMICO POR PRECIOS UNITARIOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	HABILITADO
1	JORGE HERNAN SILVA RODRIGUEZ EQUIPOS Y EXTINTORES	$ 2.500.000	$ 171.500	CUMPLE	SI

En conclusión:

PROPONENTE	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICA
Jorge Hernán Silva Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$2.500.000

Del presente informe, córrase traslado a los proponentes, por el término de un (1) día hábil contado a partir de su publicación.

Elaborado en Manizales, al día 06 de mayo de 2021. Publíquese en el SECOP II.

NATALIA GUEVARA GIRALDO
Profesional Universitario
Secretaría General

LORENA GAVIRIA PULIDO
Profesional especializado
Subdirección Administrativa y Financiera

JORGE ORLANDO CÁRDENAS TANGARIFE
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y financiera